

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 429

PERIODO LEGISLATIVO 1988

EXTRACTO: BLOQUE PSA PROYECTO DE RESOLUCION  
RAVIFICANDO ENTODOS SUS TERMINOS Y REITERANDO  
SU ALCANCE, ESPIRITU Y CONTENIDO, LA RESOLUCION  
Nº 97/88.-

Entró en la sesión de: \_\_\_\_\_

COMISION Nº \_\_\_\_\_

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA  
AUTENTICO

H. LEGISLATURA TERRITO	
MESA DE ENTRADA	
14 OCT 1988	
SEC. L	Nº 429 HORA 19

PROYECTO DE RESOLUCION:

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

La Subsecretaría de Pesca de la Nación aún, pese al tiempo transcurrido no ha dado muestras de tener una clara intención respecto de satisfacer lo requerido en el art. 2\* de la Resolución N\* 097/88. Tampoco ha dado ninguna opinión en relación a la denuncia que se efectuara por medio del artículo 1\* de la mencionada Resolución, todo lo que apareja la necesidad de aprobar el presente Proyecto, lo cual así es solicitado a éste Honorable Cuerpo

  
LUIS EDELSON AUGSBURGER  
LEGISLADOR  
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA  
AUTENTICO

LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL

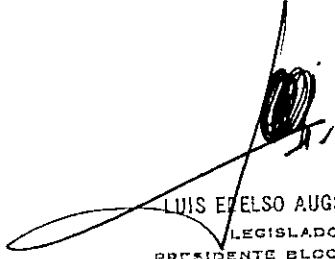
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS

DEL ATLANTICO SUR

-R E S U E L V E -

Artículo 1\*: Ratificar en todos sus términos y reiterar su alcance,  
espíritu y contenido, la Resolución N° 097/88 dada en  
sesión del día 04 de agosto del corriente año de ésta  
Honorable Legislatura Territorial.-

Artículo 2\*: De forma.-



LUIS EFELSO AUGSBURGER  
LEGISLADOR  
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.